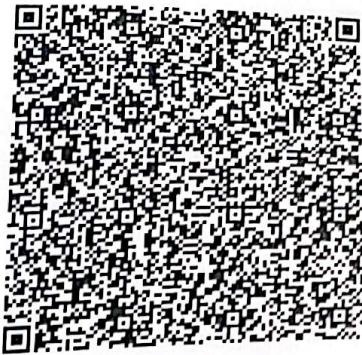




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184351188

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A HANGARES S.A.S. PALACE
 NIT: 900105556 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-008-001
 Fecha de expedición: 2025/10/03 Fecha de vencimiento: 2026/10/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EXZ278	CLASE:	MICROBUS
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2018
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2299	NRO. MOTOR:	M9TC678C029499
NRO. CHASIS:	93YMAF4CEJJ161103	VIN:	93YMAF4CEJJ161103
LÍNEA:	NUEVO MASTER MINIBUS		
COLOR:	BLANCO GLACIAL		
NOMBRE PROPIETARIO: CHUPONERA S A S			

FIRMA DEL RESPONSABLE

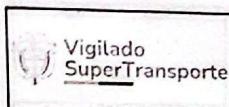
JUAN CAMILO VILLEGRAS ARANGO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Liberad y Orden



FUR N°: 1-108584



CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 -
3137482666
E-mail:
DTHANGARES@GMAIL.COM
Dirección: CARRERA 50 N° 39-
13 MEDELLIN

ISO/IEC 17020:2012

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-10-03	Nombre o Razón social CHUPONERA S A S	Documento de identidad CC () NIT (X) No. 901693906
Dirección MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular 3105296352	Ciudad Medellin Departamento Antioquia
Correo Electrónico CHUPONSALGAR@GMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa EXZ278	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Nuevo master
Modelo 2018	Número de licencia de transito 10031841157	Fecha Matrícula 2018-10-12	Color Blanco glaciar	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 93YMAF4CEJJ161103
No de Motor M9TC678C029499	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2299	Kilometraje 352600	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 125	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-09	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.3			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.48				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	20.5			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.54				[0.5 - 3.5]		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	31.1				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	30.9				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.7				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	9.54				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 89.2		Máxima 225	Unidad Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 86.4	Delantera Derecha	Valor 78.2	Trasera Izquierda	Valor 87.7	Trasera Derecha	Valor 71.2	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENO

Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3929	7188	N	Eje 1 4000	5775	N	1.78	(20,30]	30	%
Eje 2	3547	6637	N	Eje 2 3543	5850	N	0.11	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total			Valor 59.0		Mínimo 50		Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
25.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	3989	13825	N	Sumatoria Derecho	2539	11625

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-1.62	-1.58					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%					%	%	
Crucero		%			%			%					%	%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor					
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										°C	
				Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	3.00	%	4.53	%	4.41	%	12.3	%		7.05	%	
Opacidad Gobernada	3.00 3900	(rpm)	4.53 3900	(rpm)	4.41 3900	(rpm)	12.3 3880	(rpm)	Resultado	7.05	%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales		LTOE Estándar		Unidad					
790	Temp. Inicial 73.0	Temp. Final 74.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 25.4	Unidad °C	Humedad Relativa 52.9	Unidad %	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
Total		A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
Total		A	B

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
Total		A	B

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.55	4.84				4.34
DERECHA	5.32	4.93				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)184351188
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIÓN DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	0.07	m ⁻¹	0.11	m ⁻¹	0.10	m ⁻¹	0.31	m ⁻¹	0.17	2.5	m ⁻¹

Presión eje1 derecha 1 50.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 49.0 PSI Presión eje2 derecha 1 50.4 PSI Presión eje2 izquierda 1 50.3 PSI Presión repuesto 50.0 PSI

* Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Mixta - Frenómetro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104

Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184

Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2032

Mixta - Probador de suspensión EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335

Mixta - Alineador de luces Beissbarth SN: 0111

Mixta - Opacímetro [TOE: 215 mm] CAPELEC SN: 4847

Mixta - Sonómetro Extech Instruments SN: 3120116

MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2410A0171

Mixta - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAINBEE SN: 220920000478

Mixta - Probador De Holguras Colpe SN: 22.25.17

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Juan Pablo Mazo Patiño [Inspección sensorial motor], Juan Pablo Mazo Patiño [Inspección sensorial Inferior], Jair Hernando Holguín Arnedo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Pablo Mazo Patiño [Profundidad de labrado], Heyne Padilla Henao [Opacidad NTC4231], Heyne Padilla Henao [Foto delantera], Juan Pablo Mazo Patiño [Alineación de luces], Juan Pablo Mazo Patiño [Tercera placa], Juan Pablo Mazo Patiño [Inspección sensorial exterior], Juan Pablo Mazo Patiño [Foto trasera], Jair Hernando Holguín Arnedo [Inspección sensorial Interior], Jair Hernando Holguín Arnedo [Sonido].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDRES FELIPE PATIÑO PASTRANA
CDA
HANGARES S.A.S
Nit 900105556-1

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe